

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1415-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de julio de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dieciocho folios (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0061-2020-UNHEVAL-VRI, del 15.JUN.2020, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0074-2020-UNHEVAL-VRI, del 15.JUN.2020, que aprobó la DIRECTIVA PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS ESPECIALES PARA SEMILLEROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN: DESAFÍOS ANTE EL COVID-19;

Que, en la sesión ordinaria N° 42 de Consejo Universitario, del 26.JUN.2020, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0074-2020-UNHEVAL-VRI, del 15.JUN.2020, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0389-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la Resolución N° 0074-2020-UNHEVAL-VRI, del 15.JUN.2020, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó la DIRECTIVA PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS ESPECIALES PARA SEMILLEROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN: DESAFÍOS ANTE EL COVID-19; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
DIU DTI
Archivo

que transcribe a UU para el conocimiento y demás fines
Yersely Karina Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL